ANEXO TÉCNICO No. 1

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS A TODO COSTO PARA LA OPERACIÓN DEL CLUB MILITAR

1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESCENCIALES DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. LOTE: LAVADORAS Y SECADORAS

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	47111501	LAVADORA SECADORA APILABLE	• Capacidad de lavado entre un rango de 9.5 kilos a 10 kilos y del secador entre un rango 8,4 a 10 kilos. • Dimensiones en un rango de ALTURA 188 a 198 cm × ANCHO 68 a 74, cm × PROFUNDIDAD 77 a 85 cm. • Volumen del cilindro en litros en un rango de lavadora 96.8 A 20, secadora 198 A 20 • Velocidad de centrifugado Fuerza G de 306 a 440. • Tipo de puerta con visor para lavadora y secadora. • Tres de ciclo de secado alto medio baja y sin calor. • Tres de ciclo de lavado normal, planchado permanente, delicado. • Lavadora mínimo 9 programas totalmente programables. • Secadora con cuatro tipos de temperatura programables bajo consumo de agua por ciclo entre un rango de 44.3 litros a 46 litros. • Conexión entrada a gas natural. Equipo **INCLUYE INSTALACIÓN**	Unidad
2	47111501	SECADORA INDUSTRIAL	• Capacidad de carga en un rango entre 17 a 22 kilos. • Secadora industrial con tecnología de prevención de sobre secado. * Canasta en acero inoxidable. • Conexión gas natural. • Potencia del quemador de gas: en un rango de 72,000 BTU / a 102,000 BTU POR HORA. • Dimensiones externas entre un rango de; ancho: 80 cm, a 99 cm alto: 152 cm a 232 cm, fondo: 117 cm a 122 cm. • Control de humedad. • Tambor de volumen de tambor un rango 340 a 528 litros. • Peso neto: En un rango de 197 a 247 Kilos • Más de 20 ciclos programables de secado. • Perforaciones únicamente en la parte frontal y posterior del tambor, agujero ovalo en el tambor. • Temperatura máxima 88°c y mínimo 38°C. • Panel frontal en acero inoxidable. Apertura de puerta grande para facilitar la carga y descarga: Bisagras sobredimensionadas y apertura hacia la izquierda o hacia la derecha. • Horas de trabajo continuo 24 horas **INCLUYE INSTALACIÓN**	Unidad

2. LOTE: NEVERAS Y CONGELADORES

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	52141501	NEVERA TIPO MINIBAR DE 47 A 50 LT	Nevera Minibar con bandeja plástica translucida 1 Unidad, cubeta de hielos 1 unidad **Dimensiones** Ancho: 46.3 cm, Alto:51.7 cm, Fondo:48.3 cm **Características** • Minibar de 47 A 50 Lts • Clase Subtropical (ST) • Contrapuerta y tanque en ABS • Patas niveladoras ajustables • Condensador Oculto • Manija integrada en puerta • Bajo nivel de ruido y bajo consumo de energía • Chapa de Seguridad • Cuerpo exterior en lámina CR con pintura electrostática • Compartimiento congelador 0°C • 100% Ecológica - Libre de CFC • Empaque magnético removible para facilitar su limpieza Bandeja plástica translúcida resistente	Unidad
2	52141501	NEVERA TIPO MINIBAR DE 93 LT A 121 LT	Nevera Frost sistema de descongelación Semiautomática. Parte externa en lámina galvanizada prepintada resistente al Oxido. **Dimensiones** 48.5*60*85.1 (Ancho*Alto*Profundidad) **Características** • De 93 a 121 Lt de volumen de almacenamiento • 2 bandejas en vidrio templado, 2 anaqueles translucidos y removibles, 2 niveladores frontales, 1 Bandeja de vegetales • Empaque magnético removible para facilitar su limpieza • Clasificación energética B • 0.466 de Consumo de Energía por día (Kwh/día.) • 01 puertas • 120 tensión Eléctrica (Voltios)	Unidad
3	52141501	NEVERA 230 Lt	Nevera 230 Litros No Frost Manija Integrada **Características** Tipo de Refrigeración: Frost Consumo Energía:19,8 kWh/mes Ahorro relativo: 61 (%) Capacidad bruta En Litros:220,86 Lts Capacidad neta en litros:204,97 Lts Capacidad neta congelador:39,72 Lts Capacidad neta refrigerador:165,25 Lts Material De Las Bandejas: Plástico Tipo de iluminación: LED Control De Temperatura: Manual Peso:34,6 Kg Material: Acero Voltaje:115V Color: Titanio	Unidad

3. LOTE: AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	72101511	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU/208-230 VAC/60HZ/ R-410A/ INVERTER.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS: Capacidad enfriamiento 12.000 BTU, INVERTER, Refrigerante R410A, Voltaje 208-230Vac, Frecuencia 60 Hz, funcionamiento silencio, color blanco, control remoto, SEER 19.0, Rápido enfriamiento, Rango temperatura 18ºC a 30ºC, filtro lavable anti-hongos, filtro multiprotección. Lamina anticorrosiva, tubería de serpentines de evaporadora y condensadora en cobre x 5 mts, aislante térmico rubatex tubería alta y baja, cable encauchetado de 3x12 AWG, cable encauchetado de 3x12 x 05 metros conexión evaporadora - condensadora, Protector de Voltaje 220V Bifásico, accesorios Pvc½" para desagüe, suministro de pie de amigos para soporte de condensadora de medidas 40x50. (Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) NOTA: LA TUBERIA PARA EL DESAGUE SE INSTALARÁ POR MEDIO DE REGATAS Y SE DEJARÁ EL AREA CONFORME Y SE ENCUENTRE) **INCLUYE INSTALACIÓN**	Unidad

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
2	72101511	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18.000 BTU/208-230VAC/ 60HZ/R-410A/ INVERTER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS: Capacidad enfriamiento 18.000 BTU, INVERTER, Refrigerante R410A, Voltaje 208-230Vac, Frecuencia 60 Hz, funcionamiento silencio, color blanco, control remoto, SEER 19.0, Rápido enfriamiento, Rango temperatura 18ºC a 30ºC, filtro lavable anti- hongos, filtro multiprotección. Lamina anticorrosiva, tubería de serpentines de evaporadora y condensadora en cobre. Tubería de cobre de medida (Acuerdo Referencia de la unidad condensadora y evaporadora a suministrar) X 15 metros- presión de baja, aislante térmico rubatex tubería alta y baja, cable Encauchetado de 3x12 AWG x 10 Metros - conexión del equipo a la caja de circuitos, cable encauchetado de 3x12 AWG x 15 metros conexión evaporadora - condensadora, Protector de Voltaje 220V Bifásico, pie de amigos para soporte de condensadora de medidas 40x50. (Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) NOTA: LA TUBERIA PARA EL DESAGUE SE INSTALARÁ POR MEDIO DE REGATAS Y SE DEJARÁ EL ÁREA CONFORME Y SE ENCUENTRE) **INCLUYE INSTALACIÓN**	Unidad
3	72101511	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU/208 - 230VAC/ 60HZ/ R-410A/ INVERTER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS: Capacidad enfriamiento 24.000 BTU, INVERTER, Refrigerante R410A, Voltaje 208-230Vac, Frecuencia 60 Hz, funcionamiento silencio, color blanco, control remoto, SEER 19.0, Rápido enfriamiento, Rango temperatura 18ºC a 30ºC, filtro lavable anti - hongos, filtro multiprotección. Lamina anticorrosiva, tubería de serpentines de evaporadora y condensadora en cobre. Tubería de cobre de medida (Acuerdo Referencia de la unidad condensadora y evaporadora a suministrar) X 15 metros- presión de baja, aislante térmico rubatex tubería alta y baja, cable encauchetado de 3x12 AWG x 10 metros - conexión	Unidad

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
			del equipo a la caja de circuitos, cable encauchetado de 3x12 AWG x 15 metros conexión evaporadora - condensadora, Protector de Voltaje 220V Bifásico, pie de amigos para soporte de condensadora de medidas 40x50. (Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono). NOTA: LA TUBERIA PARA EL DESAGUE SE INSTALARÁ POR MEDIO DE REGATAS Y SE DEJARÁ EL AREA CONFORME Y SE ENCUENTRE) **INCLUYE INSTALACIÓN**	
4	72101511	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 60.000 BTU/208 - 230VAC/ 60HZ/ R-410A/ INVERTER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS: Capacidad enfriamiento 60.000 BTU, INVERTER, Refrigerante R 410A, Voltaje 208-230Vac, Frecuencia 60 Hz, funcionamiento silencio, color blanco, control remoto, SEER 19.0, Rápido enfriamiento, Rango temperatura 18ºC a 30ºC, filtro lavable anti-hongos, filtro multiprotección. Lamina anticorrosiva, tubería de serpentines de evaporadora y condensadora en cobre. Tubería de cobre de medida (Acuerdo Referencia de la unidad condensadora y evaporadora a suministrar) X 15 metros- presión de baja, aislante térmico rubatex tubería alta y baja, cable encauchetado de 3x12 AWG x 15 metros –conexión del equipo a la caja de circuitos, cable encauchetado de 3x12 AWG x 15 metros conexión evaporadora – condensadora, Protector de Voltaje 220V Bifásico, pie de amigos para soporte de condensadora de medidas 40x50. (Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono). **INCLUYE INSTALACIÓN**	

4. LOTE: VENTILADORES, GUADAÑAS Y SOPLADORAS

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	40101604	VENTILADOR DE PEDESTAL	Ventilador giratorio, tres aspas, altura graduable, tres velocidades.	Unidad
2	40101609	VENTILADOR DE PARED	Ventilador giratorio, tres aspas, tres velocidades. **INCLUYE INSTALACIÓN**	Unidad
3	27112006	GUADAÑAS ORIGINALES	Guadañas originales, Tipo 2 tiempos enfriado por aire, Potencia Mínimo 2.5 H.P. Tipo de Transmisión Automática, embrague centrífugo, Sistema de encendido Eléctrico, Sistema de arranque Manual de enrollado automático, Filtro de aire Elemento de Espuma, Método de Parada Interruptor eléctrico, Motor de grado comercial de 41,5cc, Cilindro cromado, Eje de mando acero sólido, Mango tipo bicicleta con empuñaduras de caucho, Ignición electrónica, Eje giratorio, peso en seco 8,6 kls, Longitud completa 1,8 mts, Capacidad de tanque de combustible 1005 ml, Garantía 1 año, Nacionalidad japonés, Velocidad máxima 10.500 rpm, Velocidad con potencia máxima 7000 rpm, Diámetro del pistón 40 mm, Mezcla 30-1, Carburador diafragma. *Cada guadaña debe traer: Kid de herramientas, ¼ de aceite, Tarro medidor, 2 cuchillas, 1 yoyo, 1 manual de servicio, 1 manual de mantenimiento, Gafas de protección.*	Unidad
4		SOPLADORA	Soplador con gran caudal de aire. Para la limpieza rápida de grandes superficies. Con sistema de aspiración optimizado y eficaz sistema antivibración, que hace posible su uso durante toda una jornada de trabajo. Convertible en atomizador (accesorio especial) Cilindrada cm3 56,5. Potencia CV 3,5. Peso Kg 9,1 Caudal Máximo de aire m3/h2 1.260	Unidad

5. LOTE: ASPIRADORA

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	47121604	Aspiradora Industrial	Aspiradora de polvo y liquido Silenciosa Voltaje 110v-120v	Unidad

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
			Capacidad 15 L Filtro de polvo lavable Potencia 1400W Material de tanque en Polipropileno Bobina de motor en aluminio	

ITEMS IMPREVISTOS: Corresponden a aquellos ítems que no fueron pactados en el inicio del contrato por ser imposibles de prever, contemplar o cuantificar antes del inicio del mismo, sin embargo, son necesarios para el cumplimiento del objeto contractual por su conveniencia y oportunidad técnica.

En cumplimiento del principio de planeación, y conforme a la anterior información; el Club Militar ha previsto el número aproximado de ítems para la mayoría de los equipos que se pueden requerir. No obstante lo anterior; la entidad deja expresa constancia que los ítems, son susceptibles de adición durante la ejecución del contrato.

La entidad aprobará el valor de los ítems que no hayan sido incluidos en la oferta económica de acuerdo con dos (02) cotizaciones que allegue el contratista al supervisor del contrato; y que cumplan con las especificaciones técnicas necesarias, la decisión final se hará constar en un acta de fijación de precios no previstos suscrita entre el supervisor y el contratista, documento que debe ser aprobado por el ordenador del gasto. Todos los ítems no contemplados una vez aprobados pasarán a ser parte de las especificaciones técnicas y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en solicitudes futuras.

Le está prohibido al contratista ejecutar o suministrar ítems no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor mediante acta enunciada en el párrafo anterior. Cualquier ítem que ejecute el contratista sin autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA de manera que el Club Militar NO reconocerá valor alguno por este concepto.

Por otra parte, y haciendo la consulta financiera, el CDP contiene dos rubros presupuestales:

MAQUINARIA PARA USO GENERAL por $175.000.000 Que corresponde a la adquisición de los lotes No. 2, 3 y 5
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS por $141.000.000 Que corresponde a la adquisición de los lotes 1 y 4.

Quiere decir con ello que es posible adquirir mayor cantidad de equipos si se logra un descuento importante en los lotes 2, 3 SIN EXCEDER el rubro de Maquinaria para uso general, y mayor cantidad de Ventiladores del lote 4 sin exceder el Rubro Maquinaria y Aparatos eléctricos.

NOTA 1: las cantidades mencionadas pueden aumentar según el resultado de la subasta, hasta agotar los recursos disponibles. En ese sentido el proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas descritas son de carácter obligatorio en cada uno de los ítems anteriormente mencionado. Por lo tanto, será causal de rechazo de la propuesta que no ofrezca alguna de ellas.

NOTA 3: El presente proceso de selección será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial, aumentando si a ello hubiera lugar las cantidades de elementos requeridos por ítems, hasta completar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1.	FICHAS TÉCNICAS	El oferente deberá presentar las fichas técnicas del fabricante de los equipos solicitados por el Club Militar. Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento.
2.	EXPERIENCIA	Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento. El oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** en suministro e instalación de equipos (según lote) de acuerdo al objeto del contrato y cuya vigencia será de tres (3) años, contados hacia atrás y a partir de la fecha de cierre del presente proceso. De lo contario la oferta será rechazada.
3.	ENTREGA E INSTALACIÓN	Los equipos deben ser transportados e instalados en las áreas destinadas para su funcionamiento en las sedes del Club Militar en los municipios de Paipa, Melgar y/o en la Sede Principal del Club Militar en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo definido en el Estudio Previo. Dicha instalación corresponde a los lotes No. 1 Lavadoras y Secadoras, Lote 3 Aires Acondicionados y lote 4 para ítem 2 de ventiladores de pared.
4.	GARANTÍA TÉCNICA	El oferente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.
5.	MARGEN DE TOLERANCIA	Se aceptará un margen de tolerancia en las medidas de los equipos de +/- 25 Cm. Teniendo en cuenta que en el mercado hay variedad de equipos y diferentes marcas de representación.
6.	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	En caso de entregas defectuosas, incumplimiento de las especificaciones técnicas, mala calidad, el contratista deberá concurrir al cumplimiento de la garantía técnica, en un término no superior a ocho (8) días hábiles, a partir del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes.
7.	DISTRIBUCIÓN EQUIPOS	**La distribución aproximada de equipos es**: **LAVADORAS:** *Sede Paipa*: 01 Lavadora, *Sede Bogotá*: 01 Secadora. **NEVERAS:** *Sede Sochagota*: 4 Neveras Tipo Minibar 47 lt y 27 Neveras 121 lt. *Sede Las Mercedes:* 28 Neveras 121 lt y 14 Neveras 230 Lt. **AIRES ACONDICIONADOS:** *Sede Las Mercedes:45 Sede Sochagota 01 Sede Bogotá 01* **VENTILADORES 40, GUADAÑA 01, SOPLADORA 01:** *Sede Las Mercedes* **ASPIRADORA:** *Sede Bogotá:* 01 Nota Las cantidades de equipos relacionados con el lote de neveras, aires y ventiladores pueden variar de acuerdo con el precio adjudicado en el proceso contractual.
8.	CERTIFICACIÓN	Se requiere que la compañía presente carta certificada donde se garantice la prestación del servicio técnico a nivel nacional.
9.	PLAN DE BIOSEGURIDAD	El oferente junto con la oferta y en documento independiente debe anexar plan de bioseguridad, mediante el cual se indique que de resultar adjudicatario, garantiza tener en cuenta la emergencia sanitaria presentada por el COVID 19, y que adoptará los protocolos necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas que le corresponda ejecutar

		en las instalaciones del Club Militar, suministrando al personal designado por el contratista todos los elementos de bioseguridad, como tapabocas, proporcionar a cada uno de ellos gel antibacterial, alcohol antiséptico al 75% y demás elementos necesarios para garantizar las condiciones de higiene y salubridad. Adicional; el contratista se compromete a realizar desinfección de las prendas y el calzado que suministre antes de su entrega, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del contrato con apego estricto de las CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA MITIGAR Y EVITAR PROPAGACIÓN DE LA COVID-19, velando por la vida y la salud de los funcionarios del Club Militar y trabajadores del contratista.

PERSONAL REQUERIDO PARA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS SECADORAS Y VENTILADORES DE PARED

No.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
1	TÉCNICO EN EL MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES	CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL TÉCNICO EN EL MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESPECIALES EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS (CONTE) CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS. **ESTOS PERFILES DEBERAN CONTAR CON CURSO DE ALTURAS.** **OBSERVACIONES:** El modelo de los Aires Acondicionados, no debe ser inferior al año 2021. **GARANTÍA**: Se otorgará una garantía de diez (10) años para el compresor del equipo con la tecnología INVERTER y dos (02) años en partes; siempre y en cuando sea el mismo contratista, quien lo suministre y lo instale, con los respectivos guardianes de fase o Protectores de Voltaje 220 VAC Bifásico.
2	INGENIERO ELÉCTRICO, INGENIERO MECÁNICO, TÉCNICO Y/O AFINES	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS:** QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN DE MANIPULACIÓN DE GASES R410A-R407A, CON SU RESPECTIVO NUMERO DE REGISTRO, CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA. **TÉCNICO EN INSTALACIONES DE LAVADORAS Y SECADORAS**. **TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA VENTILADORES DE PARED.**

2. FORMA DE PAGO

El CLUB MILITAR pagara al contratista el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

PAGO TOTAL: El CLUB MILITAR pagará al contratista el valor del contrato, en la cuenta que para los efectos acredite, en UN UNICO PAGO, conforme a acta de los bienes recibidos a entera satisfacción por parte de la supervisión del Contrato. El pago de las facturas o documentos equivalentes se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su presentación, previa aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

PARÁGRAFO PRIMERO: Presentar la facturación o documento equivalente para el cobro al CLUB MILITAR en físico, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los

soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO QUINTO: EL CLUB MILITAR no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos que no formen parte del objeto contractual y su correspondiente alcance técnico.

PARÁGRAFO SEXTO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios prestados por EL CONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato. Así como también previa liquidación del mismo por parte del Grupo de Ejecución y liquidación contractual.

PARÁGRAFO SÉPTIMO – OBLIGACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA: En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. **NOTA:** factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

El lugar de la ejecución y/o entrega del objeto del contrato será en:

- CLUB MILITAR GRUPO DE GESTIÓN SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80.
- GRUPO DE GESTIÓN CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot.
- GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA – Paipa (Boyacá) Orilla lago Sochagota Vereda Canocas, previa coordinación del supervisor del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del **ACTA DE INICIO** y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **30 de junio 2022.**

5. MONEDA DE LA COTIZACIÓN

La presentación de esta cotización será en pesos colombianos.

	NOMBRE	FIRMA
Responsable del Requerimiento	**CF. INGRID JOHANNA ESLAVA MONTES** **Coordinador Grupo de Gestión Sede Principal** **TC. (RA) LUZ MARINA AVILA MARTINEZ** **Coordinadora Grupo de Gestión Centro Vacacional Sochagota** **Coronel (RA) CLAUDIA ROCÍO RAMÍREZ LINARES** **Coordinadora Grupo de Gestión Centro Vacacional las Mercedes.**	**ORIGINAL FIRMADO**

Consolidado por Adriana Casas Arciniegas.